Gobernación de Norte de Santander

ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de Contratación Directa de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

1. GENERALIDADES		
1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
DEPENDENCIA DONDE SURGE LA NECESIDAD	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**	
NECESIDAD A SATISFACER	Se ha determinado la necesidad de obtener Apoyo a la gestión de este Despacho, a través de la Prestacion de los servicios profesionales como **ECONOMISTA** para la gestión, asesoría, y seguimiento a los programas y proyectos que adelante la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, AGROPECUARIA, FORESTAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA EN LA VIGENCIA 2020 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER con el código BPIN 2019004540199"	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales	x
	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	
CODIGO UNSPSC	80101504, 80101604, 81100000, 80120000,80121704, 80160000, 80161500	
ORIGEN DE LOS RECURSOS	**Recursos de Funcionamiento** Rubro	
	Recursos de Inversión **RUBRO A.13.3.1 FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LD)**	
	Recursos SGR Rubro	
CÓDIGO BPPID (Si aplica)	2019004540199	
META PDD (Si aplica)	883, 953, 960,962	
2. PERFIL REQUERIDO		
IDONEIDAD	Bachiller	
	Técnico o Tecnólogo	
	Pregrado:	x
	Especialización:	
	Otros Posgrados Otros estudios	
EXPERIENCIA	General: **ECONOMISTA**	
	Específica en el sector:	
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DECRETO 2209 DE 1998		

3. GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

OBJETO A CONTRATAR (Incluir actividades específicas)	EL CONTRATISTA se compromete para con EL DEPARTAMENTO a Prestar los servicios profesionales como **ECONOMISTA** para la gestión, asesoría, y seguimiento a los programas y proyectos que adelante la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento Norte de *Santander, en el marco del proyecto* "FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, AGROPECUARIA, FORESTAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA EN LA VIGENCIA 2020 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER con el código BPIN 2019004540199" **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** 1. Apoyo profesional durante la creación de un Programa de asesoramiento y acompañamiento a emprendedores en las etapas de ideación, pre-incubación, incubación y aceleración. 2. Apoyo profesional a los programas de asesoramiento y acompañamiento a mipymes creado para diversificación de su producto. 3. Asesoramiento profesional a las Mipymes con acceso a líneas de apalancamiento financiero. 4. Acompañamiento profesional en la promoción de eventos y/o ferias regionales y nacionales de los principales sectores productivos del departamento. 5. Las demás que le asigne el Secretario de Desarrollo Económico para el cumplimiento de los programas y proyectos de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (obligaciones generales)	1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula segunda del mismo. 2. Entregar los productos e informes en desarrollo de las clausulas primera y segunda. **EL CONTRATISTA** debe presentar y entregar un (01) informe mensual, que contenga la descripción detallada de las actividades desarrolladas, de acuerdo con el objeto del contrato, así como los documentos, conceptos, o demás escritos que se soliciten en desarrollo del objeto contractual. Este informe será entregado en cada uno de los pagos a realizarse, en medio físico y magnético, que será descargado en el Equipo de cómputo que para tales efectos designe el Supervisor, para ser recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 3. Entregar debidamente organizados, todos los documentos y archivos desarrollados durante la ejecución del contrato al Supervisor del mismo. 4. Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, y riesgos profesionales, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente. **5.** Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo.

	6. Presentar un informe final al vencimiento del plazo contractual, incluyendo un informe general de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de prestación de servicios. 7. Hacer entrega del estado actual y trámites pendientes con sus respectivos antecedentes de las actividades por ejecutar al vencimiento del plazo contractual. 8. Entregar, una vez terminada la ejecución del contrato, al supervisor del mismo los archivos físicos y magnéticos utilizados, así como los producidos durante la ejecución del contrato, los cuales son propiedad exclusiva del **DEPARTAMENTO** y respecto de los que no podrán alegarse derechos algunos para su retención una vez concluida la gestión encomendada. 9. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad. 10. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES. 11. Constituir a favor del **DEPARTAMENTO** una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzada **EL CONTRATISTA** para garantizar el cumplimiento y la calidad del contrato de prestación de servicios a suscribirse. 12. Entregar al funcionario designado, en un plazo no mayor al día siguiente de su expedición o suscripción los actos administrativos que sean necesarios para la rendición de informes a los Órganos de Control o reporte a los Sistemas de Información. 13. Dar cumplimiento a la Ley General de Archivo 590 de 2002, garantizando que la gestión documental del DEPARTAMENTO corresponda a la aplicación de las TRD adoptadas por la Entidad. 14. Cumplir con los procedimientos adoptados por la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. 15. Las demás que en relación con el objeto del contrato sean necesarias, de acuerdo a su perfil.
PLAZO	**CINCO (5) MESES**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Norte de Santander
FORMA DE PAGO	**EL DEPARTAMENTO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato por la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000)**, los cuales se cancelaran al contratista así: **CINCO (05)** mensualidades vencidas por valor de **($2.500.000) DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS,** previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema

	de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LOS PROCESOS ANTES CELEBRADOS	Promover la generacion de ingresos en los proyectos productivos de la *region, y demas actividades relacionadas con el sector agropecuario* que conlleven al cumplimiento de los objetivos de la Secretaria.

4. VARIABLE A UTILIZAR

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guia para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación Directa, y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece amplio recurso humano relacionado con el objeto de la contratación a realizarse, EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad durante la vigencia 2019, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual.

No se realiza comparación con otras entidades, teniendo en cuenta que en muchos de los casos los honorarios que se pactan tienen relación directa con los presupuestos de las respectivas entidades contratantes, lo que dificulta que el cotejo a realizarse sea objetivo.

Igualmente, para la determinación del valor para la vigencia 2020 se ha tenido en cuenta el comportamiento de los ingresos obtenidos por EL DEPARTAMENTO durante la vigencia 2019, buscando hacer eficientes los recursos con los que cuenta la Entidad para contratar idóneamente en la presente anualidad.

WILMAR AREVALO SANCHEZ
Secretaria de Desarrollo Económico